

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

1. Partes

De un lado, BASER INSPECCIONES TECNICAS S.L. (en adelante, "BASER" o el "Titular", indistintamente) y sus empresas subsidiarias en la medida de lo legalmente aplicable, con domicilio social en AVENIDA PRIMERO DE MAYO 11, 30006 MURCIA, con C.I.F. número B73974636 e inscrita en el registro Mercantil de Murcia, con fecha 17/10/2017, Tomo 3271, Folio 171, Hoja MU-95057, 1 BASER en su condición de titular de la plataforma <https://baserinspeccionestecnicas.es/cita-previa/> (en adelante, el "Sitio Web"), y de otro, el comprador, entendido como cualquier Usuario Registrado según lo dispuesto en las Condiciones de Uso, mayor de edad y con capacidad jurídica y de obrar necesaria, que complete los pasos establecidos en el Sitio Web orientados a conseguir cita previa para la adquisición de servicios de Inspección Técnica de Vehículos (en adelante, el "Comprador").

2. Objeto

El objeto de estas Condiciones Generales de Compra es regular la adquisición de servicios de Inspección Técnica de Vehículos a través del Sitio Web por parte del Comprador, a cambio de una contraprestación económica que se corresponda con lo aquí dispuesto.

3. Uso del Sitio Web

Al hacer uso de esta página web y realizar pedidos a través de esta, el Comprador se compromete a:

- a) Hacer uso del Sitio Web únicamente para reservar citas previas o adquirir servicios legalmente válidos.
- b) No realizar ningún pedido falso o fraudulento. Si razonablemente se pudiera considerar que se ha hecho un pedido de esta índole, BASER se reserva el derecho de anularlo e informara las autoridades pertinentes.
- c) Facilitarnos su nombre y apellidos, matrícula del vehículo, dirección de correo electrónico y teléfono móvil de forma veraz y exacta. Dichos datos serán gestionados de acuerdo con nuestra Política de Privacidad de ITV (<https://baserinspeccionestecnicas.es/politica-de-privacidad/>) y podrán ser utilizados para contactar con el cliente en caso de que sea necesario para solucionar algún problema relacionado con la prestación del servicio. Si el Comprador no nos facilita toda la información que necesitamos, no podremos cursar el pedido. Al realizar un pedido a través del Sitio Web, el Comprador declara ser mayor de 18 años y tener capacidad legal para celebrar contratos.

4. Servicios.

4.1. Oferta de Servicios.

El Sitio Web ofrece información acerca de todos los servicios a disposición del Comprador, características y precios. No obstante, BASER se reserva el derecho a incluir, retirar, o modificar sin previo aviso y en cualquier momento los servicios que se ofrecen a sus clientes a través del Sitio Web. Los productos ofrecidos en cada momento por el Sitio Web se regirán por las condiciones generales vigentes en cada momento.

4.2. Disponibilidad

La disponibilidad de nuestros servicios puede variar en función de la demanda de los clientes. La posibilidad de prestar los servicios en la estación de ITV se actualiza de forma automática por nuestros sistemas informáticos y, adicionalmente, de forma periódica nuestro equipo revisa que esté correcto, pero ello no nos permite garantizar con total seguridad que los servicios adquiridos se puedan prestar en el momento concreto que sean requeridos o que para dicho momento no hayan sido legalmente modificados, ya sea en contenido o en precios. De ser así, BASER contactará con el Comprador a la mayor brevedad posible informando sobre la imposibilidad de la prestación del servicio de acuerdo con lo acordado, ofreciendo las siguientes opciones:

- i. La posibilidad de recibir el mismo servicio en la misma estación de ITV un día distinto.
- ii. La devolución del total de lo abonado.
- iii. El cobro o devolución, según el caso, de la nueva tarifa.

Con carácter general no se pueden realizar pedidos que incluyan varios servicios, no obstante, en caso de que el Sitio Web permitiera hacerlo puntualmente, en el caso de que el Comprador hubiera hecho un pedido que comprenda varios servicios y algunos de ellos estuvieran disponibles y otros no, BASER contactará con el Comprador lo antes posible informándole de esta situación y dándole las opciones antecitadas para cada uno de los servicios que no hayan sido efectivamente prestados.

5. Proceso de compra/adquisición de un servicio.

El proceso de adquisición de los servicios es sencillo y puede realizarse a través del Sitio Web.

Para adquirir cualquier servicio a través del Sitio Web, deberá aceptar las Condiciones Generales de Compra, de las Condiciones Generales de Uso, los Términos y Condiciones Generales de Contratación de BASER y la Política de Privacidad y de Cookies. Solo entonces podrá abonarlo de considerarlo conveniente a sus intereses.

Por lo tanto, para realizar una compra en el Sitio Web, tras elegir los servicios deberá:

- a) El Comprador deberá elegir: (1) elegir el tipo de vehículo (2) elegir el tipo de combustible del vehículo para el que va a solicitar el servicio y (3) el día y hora en que se le van a prestar sus servicios dentro de la disponibilidad ofrecida por BASER.
- b) Una vez seleccionada la cita previa podrá optar entre seleccionar si va a hacer el pago en el momento en el que se le preste el servicio de ITV o realizarlo en ese mismo momento mediante pago con tarjeta de crédito o Bizum. Para hacerlo deberá rellenar todos los datos requeridos en el formulario, incluida, y hacer clic en "Comprar Ahora", previa aceptación de estas Condiciones Generales de Compra, de las Condiciones Generales de Uso, los Términos y Condiciones Generales de Contratación de BASER y la Política de Privacidad y de Cookies.
- c) En esa pantalla de compra, el Usuario Registrado deberá también seleccionar el método de pago elegido. Actualmente, los medios de pago disponibles son los siguientes:
 - Tarjeta de débito o crédito: se aceptan pagos con tarjetas 4b, MasterCard y Visa. En este caso necesitaremos que el Comprador nos facilite información relativa a su tarjeta a los únicos efectos de tramitar el pago.

- Bizum.
No obstante, lo anterior, no se guardarán en nuestro sitio web en ningún momento datos bancarios del Comprador, ni de su tarjeta bancaria, ni de su cuenta corriente, ni otro tipo de contraseñas.
- d) Hecho esto, deberá, tras revisar su pedido y en función del método de pago seleccionado, proceder al pago y, con ello, confirmar su voluntad de adquirir y formalizar la transacción.
- e) BASER confirmará al Comprador haber recibido su voluntad de adquirir los servicios y también le confirmará el pago, si este se ha realizado correctamente. Además, le remitirá por correo electrónico la confirmación del pedido con la correspondiente factura. Con la aceptación de estas Condiciones Generales de Compra se entiende que el Comprador ha consentido el envío de factura electrónica. En cualquier momento puede oponerse a ello escribiendo a info@baserinspeccionestecnicas.es

6. Prestación del servicio.

Con carácter general, una vez recibido el pedido en nuestro sistema, BASER procederá a reservar la hora para su prestación en la estación de ITV que corresponda con la opción elegida por el Comprador.

No obstante lo anterior, y en circunstancias excepcionales (número elevado de pedidos, periodos vacacionales, etc.), BASER se reserva el derecho de anular cualquier pedido en caso de ser necesario, en estos supuestos, el Usuario Registrado y potencial Comprador será informado debidamente antes de hacer su compra mediante avisos en el Sitio Web o, en caso de que la situación se haya desencadenado con posterioridad al pedido, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4.2 de las presentes Condiciones.

El Comprador deberá presentarse 15 minutos antes de la hora por él seleccionada en la estación de ITV por él elegida en el momento del pedido con el vehículo de la matrícula introducida por él en el Pedido, vehículo que debe ser del mismo combustible que marcó en el Pedido.

En caso de que el Comprador se presente con una antelación mayor de 30 minutos de la cita seleccionada con otro vehículo o con el vehículo de otro combustible del seleccionado en el Pedido, BASER podrá negarse a ejecutar el servicio por haberse modificado los elementos integrantes del contrato. En dichos casos se revisará si al Pedido le pueden ser de aplicación alguna de las Garantías Ampliadas de BASER descritas en el punto 9.2 de las presentes Condiciones. En caso de no ser aplicable ninguna de ellas, el Comprador no tendrá derecho a reembolso alguno.

Una vez que el Comprador se presente en la estación de ITV, BASER procederá a prestarlo de acuerdo con la legislación vigente y los TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE BASER INSPECCIONES TÉCNICAS SL. (EN ADELANTE BASER) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, PRUEBAS, CONTROLES Y ENSAYOS.

7. Política de precios

Los precios que son mostrados en el Sitio Web son fijados por BASER. Los precios se muestran en euros. Antes de adquirir cualquiera de los servicios seleccionados, el Sitio Web mostrará o bien los precios con el I.V.A. incluido como precio final o desglosados según la base imponible y los impuestos aplicables en cada momento

Dado que se trata de un servicio cuyos precios dependen de tasas fijadas por la Comunidad Autónoma de referencia, quienes, en algunos casos, pueden incluso fijar el precio de la totalidad del servicio, en caso de que se produzca alguna variación en los precios o tasas fijados y comunicados por BASER o por la Comunidad Autónoma competente entre el momento del pedido y el momento de la efectiva prestación del servicio, BASER le reintegrará la totalidad de lo abonado, debiendo realizarse otro Pedido para la efectiva prestación por el importe del nuevo precio que también se incluirá como con el I.V.A. incluido como precio final o desglosados según la base imponible y los impuestos aplicables en cada momento.

Es posible que el Sitio Web incluya promociones y/o códigos de descuentos. Tales circunstancias aparecerán reflejadas en pantalla, al igual que las eventuales condiciones aplicables en su caso.

8. Aceptación de las Condiciones Generales de Compra.

Cuando la compra se realiza íntegramente a través de la Web, el Comprador deberá leer las presentes Condiciones y aceptarlas de forma expresa, además de los citados Términos y Condiciones Generales de Compra de BASER haciendo clic en la casilla de verificación del consentimiento correspondiente, que se encuentra desmarcada por defecto.

En caso de que existan normas o restricciones especiales que afectasen a determinadas tarifas, descuentos y/o productos, tales normas o restricciones especiales serán puestas de manifiesto en la pantalla antes de proceder a la adquisición del producto.

9. Desistimiento, cambios y devoluciones.

9.1. BASER garantiza al Comprador la posibilidad de desistir la transacción realizada a través del Sitio Web, por cualquier motivo, y devolver el importe de los servicios adquiridos, dentro de los **DIEZ** días naturales siguientes al Pedido, **siempre antes** de que se haya prestado el servicio de Inspección de ITV. En caso de que desee modificarlo en modo alguno, se procederá a la devolución del servicio adquirido y a la generación de un nuevo Pedido o a la modificación del mismo previo acuerdo con el cliente.

El Comprador, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, podrá:

- Comunicar con la estación de ITV en el teléfono **968 79 98 80** para la prestación del servicio, facilitando los datos del servicio objeto del desistimiento y, siempre que éste no se haya prestado, BASER procederá, según la elección del Comprador, a devolver el importe abonado por el servicio adquirido.
- El Comprador también podrá desistir de su compra, dentro del plazo establecido en el primer párrafo de este apartado, notificando a BASER al correo electrónico **info@baserinspeccionestecnicas.es** su decisión de desistir del contrato a través de una declaración inequívoca. Para cumplir el plazo de desistimiento, basta con que la

comunicación relativa al ejercicio de este derecho sea enviada antes de que venza el plazo correspondiente. BASER contestará a dicho email y continuará con el proceso del desistimiento si es que este se ha comunicado dentro del plazo establecido y siempre que el servicio objeto del desistimiento no se haya prestado.

9.2.- Garantía Ampliada por parte de BASER.

Como ampliación a la Garantía legal descrita en el punto anterior, BASER garantiza al Comprador durante los DOS meses posteriores al momento en que se produzca el Pedido la posibilidad de desistir la transacción realizada a través del Sitio Web, en determinadas situaciones, y solicitar la devolución de los servicios adquiridos o modificarlos, siempre antes de que se haya prestado el servicio de Inspección de ITV.

Dicha Garantía Ampliada operará en los siguientes supuestos, siempre que no hayan transcurrido más de **DOS meses** desde el Pedido y pago del mismo:

- Imposibilidad total de acudir a la prestación del servicio adquirido por parte del Comprador avisada antes del día de la cita previa. - BASER devolverá el total del importe del servicio.
- Imposibilidad de acudir a la prestación del servicio adquirido por parte del Comprador en el día y hora solicitados avisada antes del día de la cita previa. - Se modificará el día y hora, siempre que no implique un cambio de precio. En caso de implicar un cambio de precio, se devolverá el total del importe del servicio.
- Retraso del Comprador de más de treinta minutos a la cita previa. - En caso de acudir con una demora mayor de treinta minutos a la cita previa, BASER podrá optar a su elección por prestar el servicio en dicho momento, o devolver la totalidad del importe del servicio y ofrecer al Comprador la tramitación de un nuevo pedido.
- Imposibilidad total o parcial de acudir a la prestación del servicio adquirido por parte del Comprador avisada el día de la cita previa o con posterioridad al mismo. - BASER devolverá el total del importe del servicio.
- Imposibilidad de acudir a la prestación del servicio adquirido por parte del Comprador a la estación de ITV que había solicitado. - Se devolverá la totalidad del importe del servicio, ofreciendo al Comprador la tramitación de un nuevo Pedido para la estación de ITV elegida.
- Error cometido por el Comprador en la matrícula, el tipo de combustible o el servicio adquirido. - Se devolverá la totalidad del importe del servicio, ofreciendo al Comprador la tramitación de un nuevo Pedido o se procederá, previo acuerdo con el Comprador, a la modificación de las condiciones de compra.

9.3. Excepciones al desistimiento

El derecho al desistimiento tiene ciertos límites basados en las exclusiones legales del artículo 103 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

En particular, querríamos resaltar que, en virtud de ese artículo, el Comprador no podrá desistir de su compra cuando el objeto del desistimiento sean servicios que ya se han prestado íntegramente entre los que se incluyen aquellas inspecciones de ITV que se hayan realizado íntegramente o aquellas que, una vez comenzadas, hayan sido interrumpidas por cualquier causa que no sea atribuible a BASER o a fuerza mayor.

9.4. Garantías

En el caso de que el servicio que hubiera adquirido el Comprador se prestase de un modo defectuoso, procederemos, según lo conveniente de conformidad con la garantía legal.

Si el Comprador contrata como consumidor y usuario, BASER le ofrece garantías sobre los servicios que comercializa a través del Sitio Web, en los términos legalmente establecidos para cada tipo de servicio.

Se entiende que los servicios son conformes con el contrato siempre que se ajusten a la descripción realizada por BASER y posean las cualidades que se hayan presentado en el Sitio Web y se hayan prestado de acuerdo con las normativas vigentes en el momento de la prestación del servicio para las Inspecciones Técnicas de Vehículos en la Comunidad Autónoma competente.

La garantía de BASER sólo cubre los servicios que se le hayan encargado expresamente y por lo tanto queda excluida, la garantía relativa al estado y funcionamiento global de los vehículos de los clientes inspeccionados. En particular, BASER no asumirá ninguna responsabilidad por el diseño de los mismos, su construcción, materiales y en general del estado de cualquier parte del vehículo inspeccionado, a menos que estas cuestiones se incluyan expresamente por escrito en el contrato.

Toda garantía ofrecida por BASER conllevará únicamente la ejecución correctiva de un Servicio adicional complementario, dentro de un plazo de tiempo razonable. Si dicho Servicio correctivo no fuera suficiente para el cliente, o de forma injustificada BASER se negará a llevarlo a cabo o lo retrasará sin justificación, el cliente tendrá derecho a rebajar los honorarios de los Servicios objeto del contrato o/a resolver el contrato el mismo, a su elección.

9.5. Sin perjuicio de lo anterior, los contratos celebrados con consumidores que se regirán por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias ("LGDCU"), para las reclamaciones en las que se exija la prestación de Servicios complementarios, será de aplicación el art. 1490 del Código Civil.

Además, en cumplimiento con la normativa europea y con el artículo 40.5 de la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo, BASER pone a disposición de los Compradores de su Sitio Web el enlace a la plataforma de resolución de litigios en línea de la Unión Europea: <https://ec.europa.eu/consumers/odr>. La Comisión Europea ha creado esta plataforma con la finalidad de que empresas y consumidores online resuelvan de forma extrajudicial los conflictos a través de ella de forma sencilla y transparente, sin acudir a los tribunales.

BASER informa igualmente que en la estación de ITV existen hojas de reclamaciones a disposición de aquellos Compradores que tengan la consideración de consumidores y usuarios según la legislación vigente.

10. Obligaciones de las partes

10.1. Obligaciones de BASER.

En virtud de estas Condiciones, BASER se compromete a:

- a) Poner sus mejores esfuerzos en la ejecución de los trámites necesarios para la prestación del servicio solicitado por el Comprador.
- b) Facilitar toda la documentación necesaria para recibir el pedido, incluida tras la prestación del servicio la acreditativa de la ITV según la legislación aplicable.

- c) Cumplir con cualesquiera otras obligaciones derivadas del marco normativo vigente, contenidas en las presentes Condiciones o en cualesquiera otras condiciones que resultaran aplicables.

10.2. Obligaciones del Comprador

Con la aceptación de estas Condiciones, el Comprador se compromete a:

- a) Pagar en tiempo y forma las cantidades correspondientes, incluyendo tasas, impuestos y cualesquiera otros costes especificados durante el proceso de compra. La falta de pago, eximirá a BASER del cumplimiento de sus obligaciones.
- b) Responder de la autenticidad y precisión de los datos que facilite para la adquisición del servicio.
- c) Asumir la responsabilidad derivada de no cumplir los requisitos exigidos por BASER para ostentar la condición de Comprador o de la no posesión de la documentación requerida para realizar el pedido.
- d) Cumplir cualesquiera otras obligaciones incluidas en las presentes Condiciones o en cualesquiera otras condiciones que resultaran aplicables, como puedan ser las Condiciones Generales de Uso o las Particulares de Registro, y asumir cualquier responsabilidad derivada de su incumplimiento, dejando totalmente indemne a BASER.

11. Responsabilidad.

BASER cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil adecuado a su actividad profesional según la normativa vigente. La Compañía solo responderá por daño emergente (excluyendo lucro cesante) en caso de dolo o negligencia grave y únicamente en el supuesto de incumplimiento de una obligación esencial (en adelante la "obligación esencial") y con los límites que se prevén en la condición siguiente.

Si, en virtud de la condición anterior, BASER fuera responsable, su responsabilidad se limitará, como cantidad máxima en cada caso a la siguientes 30.000€ por daños a bienes 30.000€ por pérdidas económicas

BASER no será responsable de los daños causados por el incumplimiento de una obligación contractual no esencial. Se consideran "obligaciones contractuales esenciales" aquellas que protegen los intereses jurídicos del cliente y que son esenciales para el buen fin del contrato, y por tanto por su contenido y finalidad, debe garantizarse específicamente al cliente. En los supuestos de daños personales o para la salud, BASER sólo será responsable en los casos en que incurra dolo o negligencia grave y con los límites que marque la Ley o los Tribunales en su caso.

Cuando un cliente presente una reclamación en virtud de este contrato, deberá informar sin demora a BASER por escrito sobre los posibles daños imputables a la misma.

La exclusión o limitación de las reclamaciones por daños contra BASER incluye también las reclamaciones frente a trabajadores, equipo directivo, colaboradores, consultores, expertos, agentes o demás personal auxiliar con el que BASER cuente para la prestación de los servicios.

Exceptuando los casos en los que la prescripción del derecho a reclamar sea necesariamente mayor, las reclamaciones por daños causados a clientes que no tengan la condición de consumidores prescribirán al cabo de un año de conformidad con el art. 1968 del Código Civil.

12. Indemnización

El incumplimiento por parte del Comprador de las presentes Condiciones o de cualesquiera otras normas que resultaran aplicables puede suponer daños y perjuicios para BASER. En este sentido, BASER se reserva el derecho de ejercer las acciones legales oportunas contra el Comprador para exigir la indemnización que considere oportuna y resarcir así los daños y perjuicios que se le hayan ocasionado.

13. Modificaciones

BASER puede en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, actualizar y/o modificar las presentes condiciones. No obstante, el cliente siempre conocerá antes de la contratación las condiciones aplicables a su compra. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir de su publicación en el Sitio Web a través de cualquier medio y forma.

La modificación de las presentes Condiciones sólo afectará a los Compradores que las acepten con carácter posterior a dicha modificación.

14. Cuestiones generales

14.1. Salvaguarda e interpretación de estas Condiciones

Las presentes Condiciones aceptadas en cada momento y cualesquiera otras condiciones que se pudiesen aplicar al Comprador constituyen un acuerdo único entre las partes.

En caso de contradicción entre lo previsto en las presentes Condiciones y cualesquiera otras condiciones suscritas entre las partes, los términos y condiciones de las presentes Condiciones prevalecerán sobre lo previsto en aquéllas, salvo que las estipulaciones incluidas en las mismas establezcan expresamente lo contrario.

El hecho de que cualquiera de las partes, por imposibilidad o conveniencia, no exigiera el cumplimiento estricto de alguno de los términos de las presentes Condiciones en un determinado momento, no supone ni puede interpretarse como una modificación, total o parcial, de las mismas, ni como una renuncia por su parte a exigir su cumplimiento en sus estrictos términos en el futuro.

La declaración de nulidad de alguna o algunas de las estipulaciones de las presentes Condiciones por parte de Autoridad competente no perjudicará la validez de las restantes. En este caso, las partes contratantes se comprometen a negociar una nueva estipulación en sustitución de la anulada con la mayor identidad posible con la misma. Si la sustitución deviniese imposible y la estipulación fuese esencial para las presentes Condiciones, a juicio de la parte perjudicada por su eliminación, ésta podrá optar por la resolución de las Condiciones.

Cualquier referencia realizada en las presentes Condiciones a un artículo o cuerpo normativo que resulte derogado se entenderá realizada a la disposición equivalente que lo sustituya.

14.2. Idioma

El idioma aplicable a las presentes Condiciones es el español. Si se han ofrecido versiones de estas en otros idiomas, ha sido por cortesía y para comodidad del Comprador. Éste acepta expresamente que las mismas se regirán siempre por la versión en español.

Si existiera alguna contradicción entre lo que dice la versión en español de estas Condiciones Generales de Compra y lo que dice alguna de sus traducciones, en todo caso prevalecerá la versión en español.

14.3. Legislación y fuero

Las relaciones entre BASER y el Comprador surgidas como consecuencia de la aceptación de las presentes Condiciones se registrarán por la legislación y jurisdicción españolas.

Para la resolución de las discusiones o conflictos acaecidos entre BASER y el Comprador que tengala consideración de consumidor y usuario conforme a la normativa aplicable en la materia, ambos se someterán, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a los Juzgados y Tribunales del domicilio de BASER.

En cumplimiento con la normativa europea y con el artículo 40.5 de la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo, BASER pone a disposición de los clientes de su Sitio Web el enlace a la plataforma de resolución de litigios en línea de la Unión Europea: <https://ec.europa.eu/consumers/odr>. La Comisión Europea ha creado esta plataforma con la finalidad de que empresas y consumidores online resuelvan de forma extrajudicial los conflictos a través de ella de forma sencilla y transparente, sin acudir a los tribunales.

En caso de que el Comprador no tenga la consideración de consumidor y usuario conforme a la normativa aplicable, las partes se someterán, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, salvo que por Ley se determine de manera imperativa otro fuero distinto, a los Juzgados y Tribunales de MURCIA.